



SGSI.01 Anexo I Política de seguridad de la información



ÍNDICE

1	Anexo I. Política de Seguridad de la Información.....	3
----------	--	----------

CONTROL DE VERSIONES

Revisión	Fecha	Motivo del Cambio
1	18/02/2020	Primera emisión

	SGSI.01 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 1 Código: SGSI.01 Fecha: 18/02/2020 Página 3 de 3
--	--	---

1 Anexo I. Política de Seguridad de la Información

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información que intervienen en los servicios prestados por **SEYS MEDIOAMBIENTE**. Es la política de SEYS MEDIOAMBIENTE asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- La información está protegida contra accesos no autorizados.
- Se cumplen los requisitos legales aplicables.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- El Comité de Seguridad valora los activos de información con los que cuenta SEYS MEDIOAMBIENTE del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos. Los riesgos a tratarse se verán reflejados en el Plan de Seguridad.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.
- El Responsable de Seguridad será el encargado de mantener esta política, el manual de gestión, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.
- Es política de SEYS MEDIOAMBIENTE implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI.

Esta política ha sido aprobada por el Comité de Seguridad de SEYS MEDIOAMBIENTE y se revisará anualmente.